



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N° 431/04

Salta, 02 DIC 2004  
Expediente N° 12.456/2.004

VISTO:

La nota presentada por la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica, solicitando el auspicio de esta Facultad para las "XXIX Jornadas Anuales Asociación Argentina de Alergia e Inmunología Clínica", y;

CONSIDERANDO:

Que las actividades previstas en el Programa Científico de las Jornadas, hacen que las mismas sean de gran interés para los profesionales de la especialidad, de nuestro país y Latinoamérica.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

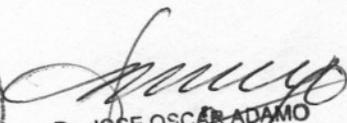
ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "XXIX JORNADAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN DE ALERGIA E INMUNOLOGÍA", a realizarse en Buenos Aires los días 12, 13 y 14 de agosto de 2.005.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Asociación Argentina de Alergia e Inmunología y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud